

Sr. Marcos Morales Ureta

Alcalde

Señores y Señoras del Honorable Concejo Municipal

Municipalidad de Puchuncaví

Presente



Estimadas autoridades:

Mi nombre es María Francisca Villalón Bazaes, funcionaria del Jardín Infantil Caballito de Mar, ubicado en Las Ventanas, con contrato indefinido por la Municipalidad de Puchuncaví.

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a ustedes con el mayor respeto para exponer una situación laboral compleja y dolorosa que he vivido durante los últimos años en esta Municipalidad, la cual ha deteriorado seriamente mi salud física y emocional, al punto de recibir el diagnóstico de síndrome miofascial, una condición médica dolorosa y persistente, respaldada por certificaciones que acreditan que fue provocada por los hechos que a continuación detallaré y que hasta la fecha sigue sin resolverse, a pesar del compromiso expreso asumido por el Sr. Alcalde.

Durante el periodo de campaña del actual Alcalde, fue él quien se contactó conmigo vía WhatsApp a mi número personal, el cual yo no le proporcioné. Desde ese momento, intenté en reiteradas ocasiones concertar una reunión con él en su calidad de empleador, sin recibir respuesta. No fue hasta el 10 de marzo de 2024 que me llamó por esa misma vía y me pidió que le explicara mi situación por escrito, lo cual hice. Posteriormente, me citó el 12 de marzo a las 11:00 hrs. en San Antonio, en horario laboral, razón por la cual le solicité reprogramar el encuentro o al menos, notificar a la directora de mi lugar de trabajo. Finalmente, la reunión se concretó el 15 de marzo a las 18:30 hrs. en la pileta de la plaza de armas, Puchuncaví; en un contexto absolutamente informal y no institucional.

En dicha conversación, el Sr. Alcalde se comprometió a gestionar un cambio de funciones de acuerdo con la recomendación médica que indicaba una disminución de carga laboral. Frente a mí, escribió a una abogada de nombre Johana para avanzar en este proceso. Sin embargo, nunca más contestó mis mensajes, pese a haber solicitado mantener la comunicación por esa vía.

A lo largo de 2023 y 2024 solicité audiencias a través del DAEM. Durante la gestión del antiguo Directorio fui atendida y se me ofreció un eventual cambio de funciones para octubre de 2024. Incluso después de haber sufrido un accidente laboral, intenté hablar con el Sr. Alcalde en varias ocasiones, pero el acceso me fue negado por el Administrador Municipal, don Mauricio Ahlers, quien argumentó que hablar con él era lo mismo. No se me contactó en ninguna oportunidad, pese a lo prometido.

El 8 de julio de 2024 volví a solicitar audiencia en la Delegación Las Ventanas. Derivaron mi solicitud y nuevamente sin respuesta. Luego supe de una audiencia pública a realizarse el 17 de agosto en La Chocota. Asistí, me inscribí con el motivo "Laboral" y tuve la oportunidad de exponer mi situación. Fue en ese momento cuando el Sr. Alcalde me propuso un "Mutuo Acuerdo de Ambas Partes", señalando que solo podía pagarme 11 años de servicio, a pesar de que he trabajado por 20 años para esta Municipalidad. Acepté esta propuesta porque es el pago que establece la ley y por la urgente necesidad de cerrar de manera digna una situación insostenible, con la esperanza de que, al menos, se me reconociera una parte significativa de mi trayectoria.



El Alcalde instruyó en ese momento al Administrador Municipal para que coordinara este proceso con la abogada correspondiente. Sin embargo, una vez más, no hubo continuidad. El 28 de marzo de 2025, en el DAEM se me ofreció un cambio de funciones para "Hacer Aseo", lo cual constituye un acto profundamente ofensivo y humillante, un evidente menoscabo profesional y una falta absoluta de criterio y humanidad. Cabe señalar que mi intención no es restar valor a las funciones auxiliares, pero el cargo ofrecido no se corresponde con mi perfil profesional ni con lo conversado inicialmente.

Esta propuesta no solo es incongruente con mi trayectoria como Técnico en Educación Parvularia, mis estudios complementarios y mi próxima titulación como Técnico en Trabajo Social, sino que representa una burla a mis años de servicio intachable, desempeño profesional y compromiso con esta comuna.

Aceptar un cargo de aseo luego de haberme desempeñado con excelencia en un área completamente distinta, además de ser un atropello a mi dignidad, constituye una degradación que no tiene justificación alguna. Más aún cuando esta oferta llega en un momento de extrema vulnerabilidad para mí, pues tras el accidente laboral sufrido, arrastro diagnósticos médicos de carácter crónico, consecuencias físicas que me acompañarán de por vida y que fueron provocadas directamente por dicha situación de trabajo. A ello se suma el estrés emocional extremo, los múltiples episodios de angustia, ansiedad y agotamiento que esta incertidumbre laboral, sumada al maltrato institucional, me han ocasionado.

Toda esta cadena de hechos ha deteriorado mi salud mental y física a niveles profundos. A pesar de contar con respaldo clínico, en una ocasión he sido cuestionada por personal del DAEM con frases como: "¿Cómo va a ser tanto el dolor?", "Te veo bien..." o incluso "Si quieres cambio, renuncia...". Comentarios de este tipo no solo invalidan mi experiencia, sino que reflejan una falta de empatía y comprensión frente al sufrimiento invisible que conlleva este diagnóstico, el cual, además, cuando enfrento, me hace sentir culpable. Hoy me encuentro con licencia médica, no por el desgaste, sino por el abandono institucional y el trato inhumano al que he sido sometida. Lo que comenzó como un accidente laboral ha derivado en una espiral de vulneraciones que me han dejado secuelas irreversibles. Esta realidad ha sido tratada en la IST, posteriormente diagnosticada y acompañada clínicamente en forma particular y es devastador constatar cómo el sistema en el que he servido por casi 20 años no solo me falló, sino que me trató como prescindible.

He tomado la decisión de aceptar el acuerdo de salida que el Sr. Alcalde propuso, con el reconocimiento de los 11 años de servicio que él mismo indicó. Esta decisión nace del profundo daño sufrido y del deseo legítimo de retirarme con dignidad, con la tranquilidad de haber cumplido siempre con excelencia, vocación y compromiso, por lo que el 16 de abril de 2025, durante el Consejo Municipal en Campiche, mi localidad, me acerqué nuevamente al Alcalde para solicitar que se concretara el acuerdo que él mismo propuso. Me dijo que me llamaría, pero ello no ocurrió. Ante la falta de respuesta, ingresé formalmente una carta por Oficina de Partes solicitando audiencia, la cual no ha sido gestionada. Al consultar en la Secretaría del Alcalde, me indicaron que no existían horas disponibles para atención.

Durante casi 20 años he servido con amor y profesionalismo a esta comuna que me vio nacer, crecer y desarrollarme como persona y profesional. He cuidado y educado a muchas generaciones de niños y niñas que hoy son profesionales, adultos e incluso apoderados. Mi trayectoria no es fruto de favores, sino del esfuerzo propio y el apoyo de mi familia.

Por todo lo expuesto, solicito al Honorable Concejo Municipal que tome conocimiento de esta situación y si es posible, intervenga para que se concrete formalmente el acuerdo ofrecido por el Sr. Alcalde el día 17 de agosto de 2024 en La Chocota. Considerando la gravedad del caso, ruego que el Alcalde actúe con la transparencia y probidad que exige la función pública y se respete la palabra empeñada, especialmente cuando proviene de la autoridad máxima comunal.

Espero poder cerrar este capítulo con la frente en alto, por la puerta ancha y comenzar un nuevo camino en un espacio donde se me valore, se respete mi dignidad y mi trayectoria.

Agradezco sinceramente su tiempo, atención y comprensión.

Atentamente

[Redacted signature]

María Francisca Villalón Bazaes

[Redacted line]

[Redacted line]

Puchuncaví, 10 de Junio 2025